



CGCI/3703-2/2018

Dr. Carlos Beas Zárate

Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

Estimado Dr. Beas,

Por este conducto, y por indicaciones del Rector General, Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, me permito hacer de su conocimiento que con el objetivo de apoyar a los estudiantes sobresalientes con necesidad económica, incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico y promover su integración en actividades extracurriculares que desarrollen su perfil profesional, la Universidad de Guadalajara a través del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman, la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C y la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización (CGCI):

INVITA

A los estudiantes de licenciatura de la Universidad de Guadalajara para que participen como candidatos a la obtención de una “Beca de excelencia académica” conforme a las siguientes:

BASES

- Las becas se otorgarán para las áreas de competencia de las disciplinas de arte, arquitectura y diseño, ciencias biológicas y agropecuarias, ciencias económico administrativas, ciencias exactas e ingenierías, ciencias de la salud y ciencias sociales y humanidades.
- A los candidatos se les aplicará un estudio socioeconómico de acuerdo con los criterios que fije el Comité Técnico de Revisión y Seguimiento, en adelante “Comité Técnico”, a los programas del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman.
- Los participantes deberán demostrar excelencia académica y necesidad económica para continuar y concluir sus estudios de manera satisfactoria.
- Se entregarán 6 becas en toda la Red Universitaria que ascenderán a un monto de \$2,500 USD anuales (sujeto a disponibilidad presupuestal), por beneficiario y para cubrir uno o más de los siguientes conceptos:
 - ✓ Pago de la matrícula escolar.
 - ✓ Gastos de manutención.
 - ✓ Bibliografía y materiales académicos.
 - ✓ Apoyo para transporte.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección para elegir a los candidatos serán los siguientes:

- Demostrar excelencia académica.
- Demostrar necesidad económica para continuar y concluir sus estudios de manera satisfactoria.
- Exposición de motivos para la obtención del apoyo.
- Promedio general académico y trayectoria académica.
- Representatividad de la Red Universitaria.

REQUISITOS

Podrán presentar solicitud los estudiantes de licenciatura de la Universidad de Guadalajara que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser postulado por el Rector del Centro Universitario o Sistema correspondiente.
- Demostrar necesidad económica.
- Haber mantenido la calidad de alumno ordinario regular en el ciclo escolar inmediato anterior (2018 A).
- Ser estudiante con promedio general mínimo de 90 para las áreas de las disciplinas de arte, arquitectura y diseño, ciencias económico administrativas, y ciencias sociales y humanidades.
- Ser estudiante con promedio general mínimo de 85 para las áreas de las disciplinas de ciencias biológico agropecuarias, ciencias de la salud, y ciencias exactas e ingenierías.
- Firmar la carta compromiso de cumplimiento de los “Derechos y obligaciones” que determine la invitación.
- Realizar los procedimientos que establezca el comité para presentar el examen socioeconómico.



DOCUMENTACIÓN

1. El candidato deberá integrar su expediente a través del Sistema en línea y entregarlo en la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA) de su Centro Universitario para su cotejo. El expediente comprende la siguiente documentación:
 - a. Solicitud de beca de excelencia en el formato establecido por la CGCI en el sitio web www.cgci.udg.mx/sobresalientes-solicitud18.pdf
 - b. Cuestionario socioeconómico, en el formato establecido por la CGCI en el sitio web www.cgci.udg.mx/sobresalientes-cuestionario
 - c. Carta de exposición de motivos dirigida al “Comité Técnico”.
 - d. Constancia de estudios con calificaciones, que acredite que ha sido alumno ordinario regular y que cumple con el promedio general (kardex simple impreso de SIIAU).
 - e. Currículum Vitae en español (máximo dos cuartillas).
 - f. Dos cartas de recomendación académica de profesores con quienes haya tomado cursos durante el semestre previo (2018 A) en el formato establecido por la CGCI en el sitio web www.cgci.udg.mx/sobresalientes-recomendacion18.pdf
 - g. Copia de acta de nacimiento.
 - h. Copia de identificación oficial vigente con fotografía.
 - i. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - j. Constancia de situación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - k. Copia de la credencial de estudiante de la Universidad de Guadalajara.
 - l. Comprobante de ingresos propios y/o de los padres o tutores.¹
 - m. Copia de comprobante del recibo de luz del domicilio permanente vigente (máximo 60 días de expedición).
 - n. Carta que exprese su compromiso de cumplir los lineamientos y obligaciones que establece la invitación durante el tiempo que ésta determine en el formato establecido por la CGCI en el sitio web www.cgci.udg.mx/sobresalientes-compromiso18.pdf
 - o. Copia de un estado de cuenta emitido por una institución bancaria donde se establezca número de cuenta y CLABE interbancaria (banco en México) a nombre del beneficiario.

Notas:

- No se aceptarán cuentas bancarias a nombre de familiares.
- La cuenta bancaria debe permitir depósitos hasta por el monto total del apoyo.

¹ Copia del recibo de nómina, carta de trabajo expedida por el patrón, especificando el sueldo o certificado de afiliación al IMSS de la persona que cubre los gastos del solicitante. En caso de no contar con comprobante oficial, podrá presentarse una carta bajo protesta de decir verdad, que indique el ingreso percibido por cada integrante de la familia que aporte al hogar.



PROCEDIMIENTO

Etapa 1. Registro

1. El candidato deberá realizar su registro a través del sistema en línea <http://www.cgci.udg.mx/beca-excelencia-academica18>
2. Una vez finalizado el registro, el candidato deberá entregar su expediente completo en la UBIA de su Centro Universitario en las fechas establecidas en la invitación.
3. El candidato deberá presentar el examen socioeconómico de acuerdo a los procedimientos que establezca el “Comité Técnico”.

Etapa 2. Evaluación

La evaluación de los expedientes contemplará los siguientes criterios:

Académicos:	Económicos:
<ul style="list-style-type: none">▪ Promedio general académico y trayectoria académica.▪ Exposición de motivos para la obtención del apoyo.	<ul style="list-style-type: none">▪ Perfil socioeconómico.

1. Cada Centro Universitario postulará a un candidato.
2. La UBIA del Centro Universitario deberá entregar el expediente completo en la CGCI de acuerdo a las fechas que se asignen para dicho trámite. La documentación deberá ser cotejada original / copia por la UBIA.
3. La evaluación se basará en un sistema de puntos que calculará el desempeño académico y el perfil socioeconómico del estudiante de acuerdo a los criterios preestablecidos.
4. La distribución de las becas se hará en proporción al número de expedientes completos presentados.
5. El “Comité Técnico” evaluará y seleccionará a los beneficiados de entre los candidatos que fueron postulados.
6. Una vez realizada la selección, se levantará el acta con los finalistas para la correspondiente consideración, evaluación y aprobación del Comité Administrador del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman.
7. En caso de resultar beneficiado, la CGCI notificará al participante y al Centro Universitario.
8. La resolución final será **inapelable**.



Etapa 3. Documentación complementaria

En caso de resultar beneficiado, el estudiante deberá entregar la siguiente documentación:

1. Informe semestral mencionando los logros académicos obtenidos en el periodo, en el formato establecido por la CGCI en el sitio web www.cgci.udg.mx/sobresalientes-informe.pdf
2. Kardex certificado de las notas obtenidas en el semestre en el que fue beneficiado.
3. Documentación adicional que se requiera durante el proceso de entrega del recurso conforme lo que establezca el “Comité Técnico”.

Etapa 4. Seguimiento

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Derechos

- a) Recibir la beca económica de acuerdo a las bases establecidas en la presente invitación.
- b) Los beneficiarios podrán ser acreedores a la renovación automática de la beca por el periodo que marque el programa académico que estudia, no siendo este mayor a 4 años, siempre y cuando el estudiante continúe cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.

Obligaciones

- a) El estudiante beneficiado deberá continuar y concluir sus estudios en la Universidad de Guadalajara.
- b) Mantener la categoría de alumno ordinario regular.
- c) El estudiante beneficiado deberá mantener promedio general académico mínimo de 90 o 85 (de acuerdo a las áreas de las disciplinas correspondientes) al finalizar el semestre.
- d) Realizar las actividades de seguimiento que le sean asignadas.
- e) Entregar en tiempo y forma los informes académicos y documentación complementaria establecidos en la presente invitación.
- f) El becario se compromete a titularse en un periodo NO mayor a un año académico posterior al término de sus estudios.

De considerarlo necesario, los miembros del “Comité Técnico” pueden convocar al beneficiario para solicitar información adicional y/o aclaraciones referentes al recurso obtenido.



SANCIONES Y CLÁUSULA DE CANCELACIÓN DE LA BECA

Al becario que no diera cumplimiento a los derechos y obligaciones establecidos anteriormente, se le podrá aplicar, a criterio del “Comité Técnico”, las siguientes sanciones:

- Dejar sin efecto la beca otorgada.
- Suspender la beca.
- Exigir el reembolso total o parcial de lo percibido.
- Inhabilitarlo, por el tiempo que el “Comité Técnico” fije, para postularse como beneficiario de las actividades de las becas Grodman u otros programas de becas o apoyos de la UdeG.

CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA

- La renuncia expresa del estudiante.
- El abandono de sus estudios.
- El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el apartado anterior.

SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE LAS BECAS

- Las becas que resulten vacantes por el incumplimiento de las obligaciones o causas estipuladas en el apartado “Causas de cancelación de la beca de excelencia académica” de esta invitación por parte de algún estudiante beneficiado en el año anterior, podrán ser reasignadas a los estudiantes que fueron postulados previamente por los Centros Universitarios o Sistema respetando el mismo orden de prelación. En el caso de no haber suficientes candidatos que cumplan los requisitos para cubrir las vacantes, se podrá emitir una nueva invitación considerando las becas disponibles.

SOBRE EL USO DEL APOYO ECONÓMICO

- La beca se entregará de manera semestral. La fecha de entrega del apoyo se definirá posterior a la asignación de la beca.
- La forma de pago será mediante depósito bancario.
- El depósito se realizará en pesos mexicanos de acuerdo al tipo de cambio del día que se efectúe la transferencia.



CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

- No podrán participar los estudiantes que ya cuenten con una beca de estímulos económicos otorgada por la Universidad de Guadalajara.
- Se dará prioridad a estudiantes que no cuenten con ningún apoyo económico para continuar y concluir sus estudios.

IMPORTANTE

- El solo hecho de presentar postulaciones a la presente beca implica, por parte de los postulantes, la aceptación del apartado “Derechos y obligaciones de los becarios” de la presente invitación.

CALENDARIO DE LA INVITACIÓN

Actividad	Fechas
Publicación de la invitación	08 de octubre de 2018
Registro de la solicitud en el sistema en línea	09 al 15 de octubre de 2018
Entrega de expediente en el CU	09 al 15 de octubre de 2018
Cierre de invitación	15 de octubre de 2018
Envío de listado de candidatos a las UBIAS	16 de octubre de 2018
Pre-evaluación de expedientes en las UBIAS de los Centros Universitarios	16 al 22 de octubre de 2018
Entrega de la carta única de postulación en CGCI y expedientes	23 de octubre de 2018
Evaluación de candidatos por el “Comité Técnico”	24 al 30 de octubre de 2018
Evaluación socioeconómica	31 de octubre al 09 de noviembre de 2018
Notificación de resultados	21 de noviembre de 2018 en línea y la CGCI notificará a los participantes seleccionados.
Entrega del recurso	La beca se entregará de manera semestral. La fecha de entrega del apoyo se definirá posterior a la asignación de la beca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Todo lo no previsto en la presente invitación, será resuelto por el “Comité Técnico” del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman en conjunto con la Vicerrectoría Ejecutiva.

Por lo anterior, solicito su valioso apoyo para hacer extensiva la presente invitación entre la comunidad estudiantil del Centro Universitario o Sistema a su digno cargo.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., a 08 de octubre de 2018



COORDINACIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN E
INTERNACIONALIZACIÓN

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano
Coordinador General

C.c.p. Dra. Carmen Enedida Rodríguez Armenta. Vicerrectora Ejecutiva
Dr. Ramón Rodríguez Macías. Secretario Académico.
Dra. Georgina Adriana Quiroz Rocha. Coordinador de Servicios Académicos.
Lic. Rene Alejandro Ibarra Franco. Unidad de Becas e Intercambio Académico.
Archivo CIMA/MASG/JAAZ/smme